

VISTO:

DECRETO N° 0409

NEUQUÉN, 15 ABR 2011

El Registro N° 0167/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por la Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se designe políticamente a la agente CARRIZO MARCELA BEATRIZ, L.P. N° 7277, como Secretaria Privada de esa Subsecretaría; con la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que tomó conocimiento el señor Secretario de Servicios Urbanos a cargo de la Secretaría de Gobierno;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 98/11), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 3-J-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente;

Que por Informe N° 65/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **CARRIZO MARCELA BEATRIZ, L.P. N° 7277 (Grupo 01), D.N.I. N° 20.113.011, Clase 1968, Categoría 18**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio N° 0269/97, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Que por Pase N° 152/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la prosecución del trámite correspondiente, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordi-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Expediente
Municipalidad de Neuquén

nación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

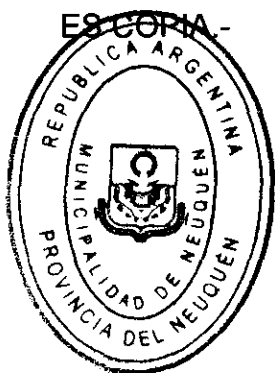
Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **CARRIZO MARCELA BEATRIZ, L.P. Nº 7277 (Grupo 01), D.N.I. Nº 20.113.011, Clase 1968, Categoría 18**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto Nº 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio Nº 0269/97, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe Nº 65/11.-

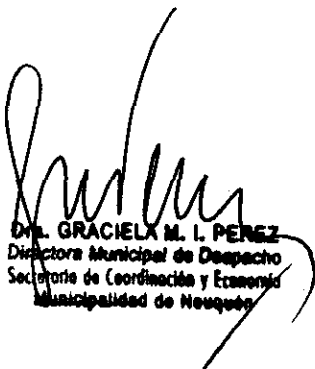
Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 3-J-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-




Dña. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

